

Modelo de reporte de cumplimiento de políticas nacionales

1. Políticas nacionales aprobadas en el marco del Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales											
Política nacional	Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040										
Ministerio rector o conductor	Ministerio de Cultura										
Problema público	Limitado ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias										
Dispositivo legal	Decreto Supremo N.º 012-2021-MC										
Resumen del reporte de cumplimiento	<p>Valoración del nivel de implementación de la Política Nacional¹</p> <table border="1"><tr><td></td><td>Inicial</td><td>X</td><td>Intermedio</td><td></td><td>Avanzado</td></tr></table> <p>La Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 (PNLOTI), pretende resolver el problema del limitado ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias en nuestro país, el cual ha sido causado por cuatro factores principales: i. Prevalencia del funcionamiento del Estado bajo una perspectiva monolingüe y monocultural, ii. Desvalorización y discriminación de las lenguas indígenas u originarias y sus hablantes en la sociedad peruana, iii. Débiles mecanismos de transmisión, revitalización y recuperación de las lenguas indígenas u originarias, y iv. Persistencia de la situación de vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias. La población involucrada en el problema público es de, 4 millones 477 mil 195 personas de 3 o más años de edad, quienes son hablantes de alguna de las 48 lenguas indígenas u originarias a nivel nacional, representando el 16% del total de la población. Considerando lo anterior, la situación futura deseada de la PNLOTI, factible de ser alcanzada al 2040, es que 7 de cada 10 hablantes de lenguas indígenas u originarias del Perú ejerzan plenamente sus derechos lingüísticos en todo el territorio nacional. En ese sentido, respecto al desempeño obtenido el año 2024, el índice de gestión de la política nacional obtenido fue de 94.3, el cual ha sido mejor respecto al del año 2023, en el que se alcanzó el índice de 92.1, esto refleja una mayor eficacia en el logro de los objetivos prioritarios, con algunos desvíos moderados.</p> <p>Por ende, la PNLOTI tiene un nivel de implementación intermedio y requiere continuar con las coordinaciones con las entidades involucradas en la Política para garantizar su implementación y cumplir con las metas programadas; toda vez que, se mejoró la situación del problema público de acuerdo a lo esperado, los objetivos prioritarios han alcanzado los logros esperados del año de análisis, además, se ha mejorado la situación de la población a intervenir. Asimismo, la mayoría de los servicios cuentan con las condiciones para su implementación; sin embargo, no se brindan con la cobertura o la calidad esperada. Por último, la mayoría de indicadores cuentan con la información para la medición de sus indicadores y permite analizar la situación actual de la política nacional.</p>						Inicial	X	Intermedio		Avanzado
	Inicial	X	Intermedio		Avanzado						

¹ La valoración se realiza tomando en cuenta los criterios establecidos en el documento Excel titulado "Valoración del nivel de implementación"

Toda vez que, la PNLOTI cuenta con 4 objetivos prioritarios, de los cuales **3 tuvieron un nivel de cumplimiento superior al 95%**; mientras que, solo 1 objetivo prioritario tuvo un nivel de cumplimiento entre 75% y 95%. Asimismo, cuenta con 70 indicadores, 12 son indicadores de objetivos prioritarios (OP) y son 58 indicadores de servicios, de los cuales **27 indicadores (5 de objetivos prioritarios y 22 de servicios) presentaron un nivel de cumplimiento superior al 95%**. Se destacan entre ellas los indicadores de OP: *Tasa de traductor intérprete por población hablante de una lengua indígena u originaria* ha sido de 0.12 (quechua y aimara) y 2.09 (otras lenguas); asimismo, el *Porcentaje de títulos en lenguas indígenas u originarias registrados en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú* fue de 4.44%, superando considerablemente los logros programados.

- Entre los principales servicios que contribuyeron al **Objetivo prioritario 1: “Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias”**, se encuentran los siguientes: la *Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias*, ya que se logró la formación del 61.05% de intérpretes y traductores en otras lenguas indígenas u originarias diferentes a quechua y aimara, superando la meta programada de 28.30%. También el *Servicio de gestión de información y el conocimiento de los pueblos indígenas u originarios*, ya que se alcanzó 4859 accesos a la información sobre lenguas indígenas u originarias en la plataforma del RENITLI, superando la meta programada de 587. Por último el *Servicios de prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de pueblos indígenas u originarios*; ya que, se alcanzó el porcentaje de 23.78% de personas hablantes de lenguas indígenas u originarias, atendidas en el servicio de prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en los ámbitos de pueblos indígenas u originarios, en su lengua originaria, superando la meta programada de 7%; gracias a acciones entregadas con uso de la lengua indígena u originaria pertinente, lo cual representa el 25.92% del total de acciones, superando la meta del 7%.
- Entre los principales servicios que contribuyeron al **Objetivo prioritario 2: “Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general”**, se encuentran los siguientes: *Servicio de difusión de obras audiovisuales*; ya que, se alcanzó la cantidad de 8211 de personas que accedieron a contenidos audiovisuales desarrollados en lenguas indígenas, superando la meta programada de 188. Asimismo, el *Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales*; ya que, se alcanzó la cantidad de 130 proyectos culturales u obras que promueven las lenguas indígenas u originarias que recibieron subsidios, superando la meta programada de 28. Por último, el *Servicio de incentivos al desarrollo creativo mediante el reconocimiento de trayectorias y obras artísticas*, ya que se alcanzó la cantidad de 11 agentes culturales que recibieron un reconocimiento que promueven las lenguas indígenas u originarias, superando la meta programada de 1.
- Entre los principales servicios que contribuyeron al **Objetivo prioritario 3: “Incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la población”**, se encuentran el siguiente: *Servicio de asistencia técnica a gobiernos locales para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales en ámbitos con población indígena u originaria*; ya que, se alcanzó el porcentaje de 93.70% de gobiernos locales que recibieron asistencia técnica para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales, superando la meta programada de 85% ; mientras que, el 76.30% de gobiernos locales, con predominancia de lenguas indígenas u originarias, recibieron dicha asistencia técnica.
- Entre los principales servicios que contribuyeron al **Objetivo prioritario 4: “Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias para sus hablantes”** se encuentran los siguientes: *Servicio de Educación Intercultural Bilingüe*; ya que, el 92.57% del total de estudiantes que tienen una lengua originaria como lengua materna, se encuentran matriculados en una IE EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico,

superando la meta programada de 91.80%. También el Servicio de asistencia técnica, evaluación y oficialización de las reglas de escritura uniforme (alfabetos y normas de escritura consensuada) de las lenguas indígenas u originarias del Perú; ya que, el porcentaje que se alcanzó de docentes bilingües que mejoraron su nivel en las competencias de escritura (comprensión lectora y producción escrita) en sus lenguas originarias fue de 39.87%, superando la meta programada de 37%. Por último, el Servicio de extensión bibliotecaria de lectura por teléfono (Aló BNP) en lenguas indígenas u originarias; ya que, se alcanzó el porcentaje de 11.42% llamadas realizadas del Aló, BNP en lenguas indígenas u originarias del total de llamadas realizadas en el mismo tiempo, superando la meta programada de 11.03%.

Por otro lado, solo **4 indicadores de servicios han tenido un nivel de cumplimiento entre 75% y 95%**, mientras que, **9 indicadores obtuvieron un nivel de cumplimiento por debajo del 75%**: 1 indicador de OP: *Tasa de servidor bilingüe por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes)*, obtuvo un nivel de cumplimiento por debajo del 75%, ya que se mantuvo la tasa en 0.63 al igual que en el año anterior, frente a la tasa programada de 2; así como, 8 indicadores de servicios, de los cuales **6 de ellos no tuvieron ningún avance**, principalmente por limitaciones presupuestales, problemas administrativos y limitaciones durante el proceso de recojo de información para la medición. Por otro lado, los **niveles de cumplimiento de 30 indicadores (6 de OP y 24 de servicios) no han podido ser determinados (ND)**, debido principalmente a que no cuentan con línea base y/o logros programados, o a la fecha no se cuenta con fuente de información y/o base de datos creada, o el servicio no ha sido implementado.

Los casos de mayor preocupación, son los servicios que a la fecha aún no han llegado a ser implementados, como los siguientes:

- **Servicio de prestaciones de salud otorgada con financiamiento de la IAFFAS Seguro Integral de Salud a la Población hablante de lenguas indígenas u originarias.** Este servicio se encuentra bajo la responsabilidad del SIS, quienes alegan que si bien cuentan con la información de atenciones y atendidos cubiertos por el SIS, ésta información no la segregan por tipo de lengua, los datos de los asegurados los recogen mediante la Ficha Única de Atención, en la que no se recoge este tipo de información.
- **Servicio de investigación policial por presunta comisión de delitos contra población hablante de lenguas indígenas u originarias.** Este servicio se encuentra bajo la responsabilidad de la PNP, quienes a través de la División de Protección contra la Violencia Familiar, argumentan que no recogen este tipo de información de acciones específicas en beneficio de la población hablante de lenguas indígenas u originarias y tampoco cuentan con el presupuesto suficiente para su implementación.
- **Servicio de fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas u originarios y otros actores estratégicos para la revitalización lingüística y cultural, y el Servicio de Asistencia técnica en procesos de revitalización y recuperación lingüística y cultural.** Estos servicios se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Lenguas Indígenas (DLI) del MINCUL, quienes alegan que han elaborado el proyecto de una Guía de Revitalización Lingüística, la cual se encuentra en revisión por la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, una vez sea aprobada, se espera concretar la implementación de ambos servicios.
- **Servicio de fomento del intercambio intercultural y la transmisión de saberes culturales.** Este servicio se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Políticas Indígenas (DIN) del MINCUL, quienes argumentan que la implementación del servicio se encuentra contemplado en el Proyecto de Inversión Pública “Creación de servicios de intercambio intercultural para las poblaciones asentadas en la Cuenca Media del Río Putumayo, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo – Loreto”, el cual aún sigue en fase de diseño en la Unidad de Proyectos Especiales.

	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de fortalecimiento de capacidades para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias. Estos servicios se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Lenguas Indígenas (DLI) del MINCUL, quienes mencionan que a la fecha no se tiene ningún avance para la implementación del servicio; sin embargo, se está considerando elaborar una propuesta de Guía para fortalecer las capacidades para la investigación en materia de lenguas indígenas u originarias, asegurado que incluya pautas y orientaciones claras. - Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural. Este servicio se encuentra bajo la responsabilidad del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del MINCUL, quienes a través de la Dirección de Patrimonio Inmaterial (DPI), consideran oportuno el retiro de este servicio de la PNLOTI, toda vez que la DPI no cuenta con presupuesto asignado para la implementación de incentivos económicos y no económicos para investigación en temas vinculados a las lenguas indígenas u originarias desde la DGPC. <p>Por otro lado, tenemos los indicadores de servicio que deben ser eliminados o redefinidos, de acuerdo a la sugerencia de los responsables de su medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataformas fijas (Tambos) y móviles (PIAS) que gestionan la articulación para brindar servicios a población rural en zonas alejadas y dispersas en el ámbito andino y amazónico. Indicador del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS): “Porcentaje de planes de trabajo aprobados con entidades del sector público y privado para la prestación de servicios en los Tambos que incorporen y/o promuevan el uso de lengua indígena u originaria”. Solicitaron se elimine el indicador, toda vez que no es factible la elaboración planes de trabajo que promueven el uso de lengua indígena u originaria, ya que las entidades que realizan la prestación de servicios en los Tambos son las que establecen la forma de brindar sus intervenciones, por ende, el tipo de lengua que emplea el personal que brinda el servicio es establecido por cada entidad, en virtud a sus funciones y competencias. - Servicio de becas educativas. Indicador de PRONABEC: “Nivel de satisfacción del becario de lenguas indígenas u originarias respecto al Programa”. El indicador se encuentra en proceso de redefinición, en tanto se busca que este indicador de calidad se alinee con las competencias y reportes de otras políticas a cargo de PRONABEC, para lo cual se realizarán reuniones con el MINCUL. <p>Por ende, los caso de mayor preocupación previamente descritos, son los que deben ser atendidos en el siguiente período de vigencia de la PNLOTI, a través de reuniones de coordinación con las dependencias responsables, a fin de guiar las acciones futuras de implementación y seguimiento de esta Política Nacional.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional

(Se sugiere que para cada objetivo prioritario se analice el **avance del logro obtenido con respecto al logro esperado de sus indicadores**; así como el avance del **logro obtenido con respecto a la línea base**, o al primer valor obtenido, de sus indicadores)

OP.01.	<p>El Objetivo prioritario 1: “Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias”, cuenta con los siguientes tres indicadores bajo la responsabilidad de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGDPI) del Ministerio de Cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de servidor bilingüe por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes): El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) es de 31.6 %, toda vez que el logro esperado para el año 2024 era de 2, pero la tasa obtenida fue del 0.63. Respecto a la Línea Base, cabe mencionar que, el valor obtenido durante el año de la línea base debe ser corregida, toda vez que el dato real de la tasa fue de 0.62. El bajo nivel de cumplimiento se debió a la expiración de la
--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>autorización otorgada por SINEACE al Ministerio de Cultura como entidad certificadora para llevar a cabo el proceso de evaluación y certificación de competencias (16.09.2022).</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Tasa de traductor intérprete por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes) - quechua y aimara:</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) es de 232.6 %, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 0.05, pero la tasa obtenida fue del 0.12, superando lo proyectado. Asimismo se observó un incremento del logro esperado del año 2024 en un 291% respecto a la línea base, en la que se consideró la tasa de 0.04 obtenida en el año 2020. El óptimo nivel de cumplimiento, se debió a la adecuada gestión del tiempo, la disponibilidad oportuna del presupuesto y las coordinaciones efectivas con las instancias correspondientes, que permitieron la ejecución exitosa de los cursos de formación de traductores e intérpretes de quechua y aimara. - <i>Tasa de traductor intérprete por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes) - otras lenguas indígenas u originarias:</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) es de 167.5 %, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 1.25, pero la tasa obtenida fue del 2.09, superando lo proyectado. Asimismo se observó un incremento del logro esperado del año 2024 en un 209% respecto a la línea base, en la que se consideró la tasa de 1 obtenida en el año 2020. El óptimo nivel de cumplimiento, se debió a la adecuada gestión del tiempo, la disponibilidad oportuna del presupuesto y las coordinaciones efectivas con las instancias correspondientes, que permitieron la ejecución exitosa de los cursos de formación de traductores e intérpretes de otras lenguas indígenas u originarias.
OP.02.	<p>El Objetivo prioritario 2: “<i>Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general</i>”, cuenta un solo indicador bajo la responsabilidad de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGDPI) del Ministerio de Cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Porcentaje de población (de 18 o más años) que tiene como lengua materna el quechua, aimara u otra lengua indígena u originaria y que se ha sentido discriminada alguna vez:</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) es de 108.6 %, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 14.30%, pero el porcentaje obtenido fue del 13.16%, lo que evidencia un mejor desempeño que el esperado respecto a la disminución del porcentaje de población que se ha sentido discriminada. Asimismo, respecto a la línea base del año 2019, cuyo porcentaje fue 14.30%, el desempeño es el mismo. Cabe mencionar, respecto a este indicador que las fuentes de información utilizadas para su cálculo, no han mostrado alguna actualización a la fecha, desde el año 2019, respecto al número de personas (de 18 o más años) que tienen como lengua materna el quechua, aimara u otra lengua indígena u originaria, información obtenida anualmente del ENAHO; así como, de la cantidad de población de lengua materna indígena u originaria de 18 años a más, información obtenida del último Censo Nacional elaborado por INEI en el año 2017. En ese sentido, para el cálculo del indicador, se ha considerado la información de los últimos años disponible.
OP.03.	<p>El Objetivo prioritario 3: “<i>Incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la población</i>”, cuenta un solo indicador bajo la responsabilidad de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGDPI) del Ministerio de Cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Porcentaje de población que tiene una lengua indígena u originaria como lengua materna:</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) es de 103.1 %, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 16.70%, pero el porcentaje obtenido fue del 17.22%, superando lo proyectado. Asimismo, respecto a la línea base del año 2019, cuyo porcentaje fue 16.70%, el desempeño es el mismo. Respecto a este indicador, cabe mencionar que, la fuente de información para su medición, consideran el último Censo Nacional del año 2017, elaborado por INEI, para 38 lenguas indígena u originarias. Asimismo, para el caso de las lenguas chamikuro, muniche, iñapari, taushiro

	<p>y resigaro se tomaron las referencias de diagnóstico, revisión bibliográfica, estudios sociolingüísticos y trabajo de campo del MINEDU, correspondientes al 2018. Mientras que para las lenguas asheninka, bora, ikitu, madija y nanti, se tomó como fuente el Documento Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias del Perú, publicado en el 2013, sin actualizaciones recientes. En ese sentido, para el cálculo del indicador, se ha considerado la información de los últimos años disponible.</p>
OP.04.	<p>El Objetivo prioritario 4: <i>"Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias para sus hablantes"</i>, cuenta los siguientes siete indicadores, de los cuales, los 6 primeros se encuentran bajo la responsabilidad de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) del Ministerio de Educación, y el último se encuentra bajo la responsabilidad de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Porcentaje de estudiantes de 4to grado de nivel primario de escuelas EIB que obtienen resultados satisfactorios en evaluaciones de comprensión lectora en lengua originaria (ECE) - Aimara:</i> El nivel de avance de este indicador no ha podido ser determinado respecto al año 2024, debido a que el Ministerio de Educación no ha considerado incluir la evaluación de comprensión lectora en lengua originaria Aimara a los alumnos de 4.º grado de primaria, durante la aplicación de la Evaluación Nacional de logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA). Dentro de las principales dificultades se tuvieron, la falta de personal especializado con dominio de la lengua originaria para la evaluación, la lejanía para llegar a las II.EE. de pueblos originarios y el alto costo de aplicar una prueba en lengua originaria. - <i>Porcentaje de estudiantes de 4to grado de nivel primario de escuelas EIB que obtienen resultados satisfactorios en evaluaciones de comprensión lectora en lengua originaria (ECE) – Asháninca:</i> El nivel de avance de este indicador no ha podido ser determinado respecto al año 2024, debido a que el Ministerio de Educación no ha considerado incluir la evaluación de comprensión lectora en lengua originaria Asháninca a los alumnos de 4.º grado de primaria, durante la aplicación de la Evaluación Nacional de logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA). Dentro de las principales dificultades se tuvieron, la falta de personal especializado con dominio de la lengua originaria para la evaluación, la lejanía para llegar a las II.EE. de pueblos originarios y el alto costo de aplicar una prueba en lengua originaria. - <i>Porcentaje de estudiantes de 4to grado de nivel primario de escuelas EIB que obtienen resultados satisfactorios en evaluaciones de comprensión lectora en lengua originaria (ECE) – Awajún:</i> El nivel de avance de este indicador no ha podido ser determinado respecto al año 2024, debido a que el Ministerio de Educación no ha considerado incluir la evaluación de comprensión lectora en lengua originaria Awajún a los alumnos de 4.º grado de primaria, durante la aplicación de la Evaluación Nacional de logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA). Dentro de las principales dificultades se tuvieron, la falta de personal especializado con dominio de la lengua originaria para la evaluación, la lejanía para llegar a las II.EE. de pueblos originarios y el alto costo de aplicar una prueba en lengua originaria. - <i>Porcentaje de estudiantes de 4to grado de nivel primario de escuelas EIB que obtienen resultados satisfactorios en evaluaciones de comprensión lectora en lengua originaria (ECE) - Quechua chanca:</i> El nivel de avance de este indicador no ha podido ser determinado respecto al año 2024, debido a que el Ministerio de Educación no ha considerado incluir la evaluación de comprensión lectora en lengua originaria Quechua chanca a los alumnos de 4.º grado de primaria, durante la aplicación de la Evaluación Nacional de logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA). Dentro de las principales dificultades se tuvieron, la falta de personal especializado con dominio de la lengua originaria para la evaluación, la lejanía para llegar a las II.EE. de pueblos originarios y el alto costo de aplicar una prueba en lengua originaria. - <i>Porcentaje de estudiantes de 4to grado de nivel primario de escuelas EIB que obtienen resultados satisfactorios en evaluaciones de comprensión lectora en lengua originaria</i>

	<p>(ECE) - Quechua Collao: El nivel de avance de este indicador no ha podido ser determinado respecto al año 2024, debido a que el Ministerio de Educación no ha considerado incluir la evaluación de comprensión lectora en lengua originaria Quechua Collao a los alumnos de 4.º grado de primaria, durante la aplicación de la Evaluación Nacional de logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA). Dentro de las principales dificultades se tuvieron, la falta de personal especializado con dominio de la lengua originaria para la evaluación, la lejanía para llegar a las II.EE. de pueblos originarios y el alto costo de aplicar una prueba en lengua originaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de estudiantes de 4to grado de nivel primario de escuelas EIB que obtienen resultados satisfactorios en evaluaciones de comprensión lectora en lengua originaria (ECE) - Shipibo-Konibo: El nivel de avance de este indicador no ha podido ser determinado respecto al año 2024, debido a que el Ministerio de Educación no ha considerado incluir la evaluación de comprensión lectora en lengua originaria Shipibo-Konibo a los alumnos de 4.º grado de primaria, durante la aplicación de la Evaluación Nacional de logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA). Dentro de las principales dificultades se tuvieron, la falta de personal especializado con dominio de la lengua originaria para la evaluación, la lejanía para llegar a las II.EE. de pueblos originarios y el alto costo de aplicar una prueba en lengua originaria. - Porcentaje de títulos en lenguas indígenas u originarias registrados en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú. El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) es de 370 %, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 1.20%, pero el porcentaje obtenido fue del 4.44%, superando lo proyectado. Asimismo se observó un incremento del logro esperado del año 2024 en un 1110% respecto a la línea base, en la que se consideró el porcentaje de 0.40% obtenido en el año 2019. El óptimo nivel de cumplimiento, se debió principalmente al impulso de la producción de estas obras en el sector editorial y a la implementación en el 2024 de cinco nuevos centros de acopio desconcentrados de depósito legal, alcanzando así una red de trece centros operativos.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos

(Se sugiere redactar esta sección en base a la identificación de los servicios que tenga los mayores niveles de alcance en la población objetivo)

OP.01.	<p>Entre los principales servicios que contribuyeron al Objetivo prioritario 1: "Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias", se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias. Este servicio se mide a través de 2 indicadores, bajo la responsabilidad de la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura: <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de participantes en los programas de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias en otras lenguas indígenas u originarias diferentes a quechua y aimara. Muestra un avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) de 215.7 %, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 28.30%, pero el porcentaje obtenido fue del 61.05%. En ese sentido, durante el año 2024 se formaron 95 personas como intérpretes y traductores, de los cuales 58 fueron en lenguas indígenas originarias de diferentes al quechua y aimara, principalmente en lenguas de la Amazonía, región que alberga alrededor de 30 lenguas. Cabe resaltar que las lenguas amazónicas cuentan con un menor número de hablantes y, por tanto, con menos traductores e intérpretes previamente formados. ○ Número de ciudadanos bilingües que acceden al programa de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias.
--------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 153.2 %, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 62 personas que accedieron a los programas de formación, pero la cantidad alcanzada fue de 95 personas formadas como Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas en tres cursos: en el XXI Curso en Puerto Maldonado, Madre de Dios, en el que se formó a 38 personas; el XXII Curso para mujeres, en Huancayo, Junín, en el que se formó a 39 mujeres; y el XXIII Curso en Bagua, Amazonas, en el que se formó a 18 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de gestión de información y el conocimiento de los pueblos indígenas u originarios. Este servicio se mide a través de 1 indicador, bajo la responsabilidad de la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura: <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Número de accesos a la información sobre lenguas indígenas u originarias.</i> Muestra un avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) de 827.8 %, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 587, pero la cantidad de accesos a la información sobre lenguas indígenas u originarias obtenido fue de 4859, de los cuales 563 fueron por solicitudes de atenciones en la plataforma RENITLI, mientras que 4296 fueron por visitas a la plataforma RENITLI, por parte de la ciudadanía en general, así como de entidades públicas y privadas, gracias a una atención más fluida a través de este canal. Este nivel de alcance, se logró gracias a que la plataforma se difundió a diversas instituciones a través de correos electrónicos y oficios. - Servicios de prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de pueblos indígenas u originarios. Este servicio se mide a través de 2 indicadores, bajo la responsabilidad del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Aurora): <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Porcentaje de personas hablantes de lenguas indígenas u originarias atendidas en el servicio de prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en ámbitos de pueblos indígenas u originarios en su lengua originaria.</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 339.7%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 7%, pero se alcanzó el porcentaje de 23.78%, de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias, atendidas en el servicio de prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en los ámbitos de pueblos indígenas u originarios, quienes recibieron atención en su lengua originaria. Este alcance fue posible gracias a que los perfiles de puesto del equipo de profesionales de los Servicios de Atención Rural (SAR) consideran como característica deseable que las/os postulantes dominen la lengua indígena de la zona de intervención; es así que, al año 2024 se contó con 43 profesionales bilingües con dominio del idioma local de la zona, entre ellos el quechua (Chanka, Collao), kichwa, aimara y awajún, que desempeñan sus funciones en 23 SAR, de los 64 SAR existentes a nivel nacional, de ellos 10 están certificados por el Ministerio de Cultura como "Servidor Público Bilingüe". ○ <i>Porcentaje de acciones entregadas con uso de la lengua indígena u originaria pertinente.</i> Muestra un avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) de 370.3%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 7%, pero se alcanzó el porcentaje de 25.92%. Esto fue posible gracias al compromiso de las y los profesionales del SAR en el territorio que ha sido clave para garantizar la continuidad del servicio. Entre las principales acciones que fueron entregadas a la población en lenguas indígenas u originarias fueron: Acciones de sensibilización a la población frente a la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Familiar (VCMIGF) y violencia sexual, capacitación a grupos en situación de vulnerabilidad en comunidades rurales, capacitación a padres y madres de familia de las IIEE rurales, así como acciones de orientación.</p> <p>Entre los factores que permitieron lograr dicha cantidad de acciones, se encuentran las acciones de articulación mediante la participación de intérpretes locales y el uso de material en lenguas indígenas del servicio.</p>
OP.02.	<p>Entre los principales servicios que contribuyeron al Objetivo prioritario 2: “Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general”, se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de difusión de obras audiovisuales. Este servicio se mide a través de 1 indicador, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) del Ministerio de Cultura: <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Número de personas que acceden a contenidos audiovisuales desarrollados en lenguas indígenas u originarias.</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 4367.6%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 188, pero se alcanzó el número de 8211 personas que accedieron a contenidos audiovisuales desarrollados en lenguas indígenas u originarias, de los cuales, 770 fueron de la Sala Armando Robles Godoy; 4 000 de la plataforma digital de Retina Latina; y 3 441 de Butacas abiertas. Entre las producciones más vistas se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manco Cápac (realizada en quechua) – 3202 asistentes. ▪ Wiñaypacha (realizada en aymara) – 1472 asistentes. ▪ Grompes, Currumí y la niña de la papaya (realizada en cashinahua) – 513 asistentes. Este alcance fue posible gracias a que se desarrollaron actividades y acciones para impulsar la difusión de obras audiovisuales en lenguas indígenas y originarias, a través de la proyección y difusión multicanal y priorizando la diversidad de contenidos, ya que se difundieron un total de 27 obras audiovisuales producidas en distintas lenguas originarias. - Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales. Este servicio se mide a través de 1 indicador, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) del Ministerio de Cultura: <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Número de proyectos culturales u obras que promueven las lenguas indígenas u originarias que reciben subsidios.</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 464.3%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 28, pero se alcanzó el número de 130 proyectos culturales u obras que promueven las lenguas indígenas u originarias que reciben subsidios, de los cuales 60 son del sector del cine y el audiovisual, 52 del sector de las artes escénicas, artes visuales y la música, y, 18 del sector del libro y la lectura. Este alcance fue posible, gracias a que se desarrollaron actividades y acciones a fin de contribuir con el fortalecimiento, la creación, difusión y sostenibilidad de proyectos culturales que promuevan el uso y la valorización de las lenguas originarias, por ejemplo se logró identificar aquellas regiones con menos número de postulaciones y de beneficiarios para realizar mayor difusión y una serie de charlas de incidencia con las cuales se pudo acercar más hacia aquellas comunidades que podrían tener interés en desarrollar proyectos audiovisuales en lenguas originarias para acceder a los estímulos económicos, asimismo se dispusieron de mayores recursos presupuestales. Los proyectos seleccionados provenían de 20 regiones del país, lo que refleja un enfoque inclusivo y descentralizado en la asignación de recursos. La distribución regional es la siguiente: Amazonas (2), Áncash (1), Apurímac (4),

	<p>Arequipa (7), Ayacucho (8), Callao (2), Cusco (22), Huancavelica (2), Junín (6), La Libertad (3), Lambayeque (2), Lima (32), Loreto (6), Pasco (4), Puno (13), San Martín (5), Ucayali (5), Madre de Dios (3), Moquegua (1) y Tacna (2).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de incentivos al desarrollo creativo mediante el reconocimiento de trayectorias y obras artísticas. Este servicio se mide a través de 1 indicador, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) del Ministerio de Cultura:<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Número de agentes culturales que reciben un reconocimiento que promueven las lenguas indígenas u originarias.</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 1100%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 1, pero se alcanzó el número de 11 agentes culturales que recibieron un reconocimiento que promueven las lenguas indígenas u originarias, de los cuales 8 fueron reconocimientos totales como Personalidad Meritoria para la Cultura, agentes culturales destacados por su trayectoria en el uso y la promoción de lenguas originarias en diversas regiones del país, cabe precisar que en el 2024 se tuvo un enfoque mayor en descentralización y diversidad cultural. Mientras que, 2 fueron reconocimientos como Puntos de Cultura, a organizaciones culturales comunitarias en los departamentos de Loreto y Huánuco. Por último, se otorgó 1 Premio Nacional de Literatura en la ciudad de Lima, bajo los criterios de "Proyectos realizados total o parcialmente en lengua originaria" y "Proyectos que promuevan información o contenido de las lenguas originarias". Este alcance fue posible gracias a que se desarrollaron actividades y acciones a fin de contribuir a la visibilización y reconocer el aporte de personas y organizaciones culturales que contribuyen a la preservación, promoción y revitalización de las lenguas originarias, como parte del fortalecimiento de una ciudadanía intercultural. En el ámbito de las artes, el trabajo desarrollado a través de la Red Nacional de Puntos de Cultura es descentralizado y abarca tanto a zonas urbanas como rurales en todos los departamentos a nivel nacional. A partir de esta estrategia, distintas organizaciones comunitarias que promueven las lenguas indígenas u originarias han ingresado a formar parte de la Red.
OP.03.	<p>Entre los principales servicios que contribuyeron al Objetivo prioritario 3: "<i>Incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la población</i>", se encuentra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de asistencia técnica a gobiernos locales para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales en ámbitos con población indígena u originaria. Este servicio se mide a través de 2 indicadores, bajo la responsabilidad del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Porcentaje de gobiernos locales con predominancia de lenguas indígenas u originarias que reciben la asistencia técnica para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales.</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 89.8%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 85%, pero se alcanzó el porcentaje de 76.30%; ya que, 937 gobiernos locales de un total de 1228 de gobiernos locales con predominancia de lenguas indígenas u originarias, recibieron la asistencia técnica para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales. Si bien el avance ha sido significativo, no se ha podido alcanzar la meta programada, pues se contó con una brecha de 107 gobiernos locales con predominancia de lenguas indígenas u originarias para el 2024. Uno de los principales factores que han limitado el cumplimiento de la meta programada para dicho año fue que, no se contemplaron para el Producto 12 del Sello Municipal gobiernos locales con menos de 40 usuarios, lo que generó que

	<p>algunos gobiernos locales con predominancia de lenguas indígenas u originarias no participaran en la implementación de Saberes Productivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Porcentaje de gobiernos locales que reciben asistencia técnica para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales.</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 110.2%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 85%, pero se superó la meta alcanzando el porcentaje de 93.70%; ya que, 1205 gobiernos locales de un total de 1286 gobiernos locales recibieron asistencia técnica para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales. Este alcance fue posible, gracias a que las Unidades Territoriales del Programa Pension 65 han motivado la participación sostenida de gobiernos locales en la 8va Edición del Premio Nacional Sello Municipal (Producto 12 Saberes Productivos), y les han brindado asistencia técnica permanente para la revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de saberes y prácticas ancestrales.
OP.04.	<p>Entre los principales servicios que contribuyeron al Objetivo prioritario 4: “<i>Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias para sus hablantes</i>”, se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Educación Intercultural Bilingüe. Este servicio se mide a través de 2 indicadores, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DGEIBIRA), del Ministerio de Educación. ○ <i>Porcentaje de II. EE. EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico de los niveles: inicial, primaria y secundaria que reciben el servicio de educación intercultural bilingüe.</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 83.4%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 78.70%, pero se alcanzó el porcentaje de 65.63%; lo cual muestra un importante nivel de avance, ya que de los 11897 de II. EE. EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico existentes a nivel nacional, 8501 cuentan con el 100% de sus plazas ocupadas por docentes bilingües, mientras que 7115 recibieron el kit completo de materiales educativos. Este nivel de alcance se dio debido a la modificación del "Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe" (RM 389-2024-MINEDU), el cual modifica las formas de atención pedagógica, manteniendo solo dos formas de atención: i. <i>Fortalecimiento Cultural y Lingüístico</i>. ii. <i>Revitalización Cultural y Lingüística</i>; lo cual influyó en la actualización del Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio Educativo EIB (RNIIIE EIB), realizada mediante la RVM N.º 130-2024-MINEDU, generando que 168 servicios educativos, que antes estaban identificadas como EIB en Ámbitos Urbanos, se identifiquen como EIB de Fortalecimiento cultural y lingüístico. Asimismo, la actualización del RNIIIE EIB, consideró un aumento total de 239 servicios educativos del nivel inicial y primaria identificados como EIB en Fortalecimiento Cultural y Lingüístico, provocando que el universo de estas EIB aumentara, a comparación de años anteriores. ○ <i>Porcentaje de estudiantes que tienen una lengua originaria como lengua materna que se encuentran matriculados en una IE EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico.</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 100.8%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 91.80%, pero se alcanzó el porcentaje de 92.57%; ya que, el número de estudiantes matriculados en una IIEE EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico fue de 457870, respecto al total de estudiantes que alcanza la cantidad de 494606. Este nivel de alcance, se logró

	<p>gracias a la actualización del Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio Educativo EIB (RNIIIEE EIB), realizada mediante la RVM N.º 130-2024-MINEDU, que implicó el sinceramiento de la información gracias a una mejor caracterización (realizada en el año 2023), en el cual se incluyó el listado de instituciones educativas interculturales bilingües (II.EE. EIB) que identifican a la población estudiantil de los pueblos originarios que debe recibir el servicio educativo según la forma de atención pedagógica y la lengua originaria. Esta actualización ha implicado un incremento en el número de II.EE. EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico, lo que a su vez ha generado un aumento en la cantidad de estudiantes matriculados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de asistencia técnica, evaluación y oficialización de las reglas de escritura uniforme (alfabetos y normas de escritura consensuada) de las lenguas indígenas u originarias del Perú. Este servicio se mide a través de 2 indicadores, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DGEIBIRA), del Ministerio de Educación; sin embargo, el siguiente indicador es el que ha obtenido un nivel de avance óptimo: <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Porcentaje de docentes bilingües que mejoran su nivel en las competencias de escritura (comprensión lectora y producción escrita) en sus lenguas originarias.</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 107.8%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 37%, pero se alcanzó el porcentaje de 39.87%; ya que del total de 116081 docentes que participaron de la Evaluación del Dominio de Lenguas Originarias (EDLO), 46284 docentes que mejoraron su nivel de dominio escrito respecto al proceso anterior, lo que evidencia el compromiso y la preparación de los docentes en el manejo escrito de la lengua. Este avance no solo refleja un logro cuantitativo, sino también cualitativo, ya que se traduce en una mejora sustancial en la calidad educativa que los docentes pueden ofrecer en contextos interculturales bilingües. Este óptimo nivel de avance, fue gracias a que la mayoría de los docentes bilingües tienen como lengua materna una lengua indígena u originaria, esta condición favorece su desempeño, ya que cuentan con una base sólida de conocimiento lingüístico y cultural. A ello se suma su participación activa en procesos de formación continua, especialmente en programas de capacitación orientados a la evaluación del dominio de la lengua. <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de extensión bibliotecaria de lectura por teléfono (Aló BNP) en lenguas indígenas u originarias. Este servicio se mide a través de 1 indicador, bajo la responsabilidad de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP). <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Porcentaje de llamadas realizadas del Aló, BNP en lenguas indígenas u originarias del total de llamadas realizadas en el mismo tiempo.</i> El avance del logro obtenido con respecto al logro esperado (Avance Tipo 1) fue de 103.5%, toda vez que el logro esperado para el 2024 era de 11.03%, pero se alcanzó el porcentaje de 11.42%; ya que, del total de 2645 llamadas realizadas por la BNP en el año 2024, 302 llamadas fueron en lenguas indígenas u originarias, en los siguientes departamentos del país: Arequipa, Cusco, Puno y Tacna. La lengua en la que se han realizado las llamadas fue en Quechua, con variantes geográficas del quechua Chanka y el quechua Cusco Collao. Este nivel de alcance ha sido posible gracias a que durante el 2024 se contó con recursos humanos a través del voluntariado integrado por personas de diversas partes del país quienes son parte central del servicio, lo cual ha permitido que se atiendan todas las solicitudes de lectura por teléfono, atendiendo a usuarios tanto de Lima como de otras regiones; asimismo, parte del equipo de voluntarios domina como segunda lengua el quechua, lo cual ha permitido atender solicitudes de personas quechuahablantes. Cabe mencionar que, las necesidades de información de los usuarios han sido variadas,
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	desde consultas sobre las normas legales, hasta lectura de obras literarias de literatura peruana y universal.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional

A fin de mejorar la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, a continuación se detallan las alternativas propuestas para tal fin:

- Realizar reuniones de coordinación con las dependencias responsables de la implementación de los servicios de la PNLOTI y la medición de sus respectivos indicadores, que hayan tenido limitaciones durante dichos procesos, a fin de proponer las mejores alternativas de solución y trazar una ruta estratégica que permitan una mejor implementación de la PNLOTI, alineadas a los documentos de gestión aprobados en ese marco.
- Actualizar la información de las fichas técnicas de los indicadores de objetivos prioritarios y servicios que lo ameriten, principalmente por cambios en la normativa establecida o por falta de información de los logros esperados y/o líneas base.
- Revisar las fuentes de información de algunos indicadores, toda vez que algunas de ellas no han tenido actualizaciones en años, como es el caso del Censo Nacional del INEI, o la Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO, ya que limitan la medición del indicador y pueden llevar a obtener un nivel de implementación sesgado de la PNLOTI. Asimismo, evaluar la posibilidad de construir fuentes de información internas de las dependencias responsables de la medición de los indicadores a fin de asegurar la oportunidad y consistencia de la información.
- Actualizar la razón social de algunas entidades que han sufrido cambios en los últimos años desde la aprobación de la PNLOTI (2021), por ejemplo como es el caso del programa “Qali Warma” del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual ha cambiado a “Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna”; asimismo, tenemos el caso del “Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar AURORA”, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual ha cambiado a “Warmi Ñan”.
- Evaluar una posible actualización de Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040; toda vez que, el Reporte de Seguimiento y el presente Reporte de Cumplimiento evidencian la necesidad de realizar ajustes y/o actualizaciones de la información, principalmente a nivel de Servicios y de indicadores de objetivos prioritarios y de servicios, sin descartar la posibilidad de reevaluar el diagnóstico de la PNLOTI a fin reemplazar la Situación Actual del problema público basada en información estadística más actualizada.
- Evaluar y concientizar a todas las dependencias involucradas, respecto al alineamiento de la PNLOTI con los diferentes documentos de gestión estratégica, para promover una mejor articulación con todos los niveles de gobierno, a fin de asegurar la inclusión de actividades operativas y la asignación del presupuesto necesarios para la implementación de los servicios de la PNLOTI, de esta manera se contribuirá en la mejora de los niveles de implementación de sus Objetivos Prioritarios; y por ende, se reducirá la brecha del problema público.